



CERTIFICADO NÚMERO

NTEC25EC1203106

NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en el Informe de Resultados número TESO25081310, emitido por el Laboratorio LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SCFI-2018

Norma Mexicana: NMX-I-60950-1-NYCE-2015

Modalidad / Esquema: ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO Y/O SISTEMA EN PUNTO DE VENTA (COMERCIALIZACIÓN) O FÁBRICA O BODEGA

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEC21000574/R5 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social:	VILLARREAL DIVISION EQUIPOS SA DE CV
Domicilio Fiscal:	CALLE MORELOS SUR NO. 905, CENTRO, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350
Domicilio de la fábrica (NOM-001-SCFI-2018):	NA
R.F.C.	VDE920306EX0

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre:	INVERSOR MULTIFUNCIÓN
Categoría:	NUEVO
Marca(s):	CONNERA
Modelo(s):	ENERJI2400-24V/120
Características- Especificaciones del Producto:	24 Vcc 112 A 120 Vca 50/60 Hz 25 A
Observaciones:	SIN OBSERVACIONES
Fracción(es) arancelaria:	8504409900
País(es) de Origen:	CHINA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

País(es) de procedencia: CHINA

Nros. de serie o claves de identificación del lote certificado (excepto para sector Gas):

NA

El presente CERTIFICADO se expide en el Estado de México, el día 16 de diciembre de 2025. Entrando en vigor el día 02 de febrero de 2026 al día 01 de febrero de 2027, Para los efectos que convenga al interesado.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

El presente CERTIFICADO no será válido si presenta modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Atentamente,



Manuel De la Cruz Puga
Evaluador Técnico



Jessica Astrid Loera Ramirez
Gerente Operativo